

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2013

Señores  
**LM INSTRUMENS S.A.**  
Atte. **CATALINA CASTILLO GARCIA**  
Gerente

**Ref.** Respuesta a la Observación Presentada a la Convocatoria Pública No. 11 de 2013

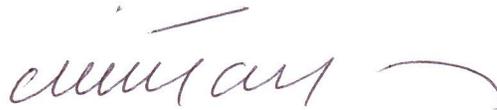
Respetado Señor:

En cumplimiento de los términos señalados en el cronograma del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 11 de 2013 de Suministros de Insumos y Elementos de Aseo en General, me permito responder la observación presentada por Usted el día 08 de febrero de 2013, al respecto me permito responder que:

Una vez revisada la observación presentada, esta no esta llamada a resolver en la presente etapa de la Convocatoria Pública toda vez que la Adenda No.1 y No.3 modificatoria del punto 1.7 del Pliego de Condiciones estableció una Audiencia de Aclaración de Términos, audiencia que se celebró el 24 de enero de 2013 y en la cual se resolvieron de fondo las observaciones presentadas por los diferentes proponentes al Pliego de Condiciones.

Por lo anterior, no procede la presente, y se confirma la evaluación.

Cordialmente,



**VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ**  
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos  
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2013

Señores  
**TALHER LTDA**  
Atte. **JAIME H TALERO INDABURU**  
Representante Legal

**Ref. Respuesta a la Observación Presentada a la Convocatoria Pública No. 11 de 2013**

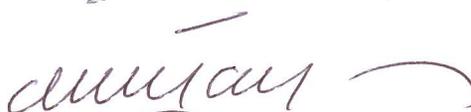
Respetado Señor:

En cumplimiento de los términos señalados en el cronograma del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 11 de 2013 de Suministros de Insumos y Elementos de Aseo en General, me permito responder la observación presentada por Usted el día 08 de febrero de 2013, al respecto le manifiesto que:

Se realizó un nuevo examen a la propuesta presentada por Representaciones Eurodent S.A., donde se determina que el objeto social de dicha sociedad cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, en específico, con la capacidad jurídica y evaluación técnica.

Por lo anterior se confirma la evaluación.

Cordialmente,



**VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ**  
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos  
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2013

Señores  
**INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA**  
Atte. **LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO**  
Representante Legal

**Ref.** Respuesta a la Observación Presentada a la Convocatoria Pública No. 11 de 2013

Respetada Señora:

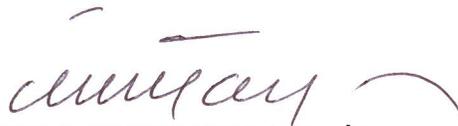
En cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 11 de 2013 de Suministros de Insumos y Elementos de Aseo en General, me permito responder la observación presentada por Usted el día 08 de febrero de 2013, al respecto le manifiesto que:

Lo presentado por Usted no se determina como una observación a la evaluación de la Convocatoria Pública No. 11/2013 toda vez que está allegando un requisito que no procede dentro del término establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones.

No obstante lo anterior, el no cumplimiento de la exigencia 3.6.12. del pliego en las condiciones del punto 2.3. del mismo, se constituye en las causales a) y b) de rechazo de propuestas.

Por lo anterior, no procede la remisión del Balance General, y se confirma la evaluación.

Cordialmente,



**VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ**  
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos  
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana